

basta de obras de pavimentación de calzada de la calle Rigel, entre las de Mira Ceti y Perseo, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.265-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Marcelino Castillo, entre el camino de José Maurolo y el camino de la Laguna.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras en la calle de Marcelino Castillo, entre el camino de José Maurolo y el camino de la Laguna.

Tipo: 1.109.744,25 pesetas.

Plazos: Tres meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 21.647 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presento y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y

aceras en la calle de Marcelino Castillo, entre el camino de José Maurolo y el camino de la Laguna, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 17 de octubre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.266-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALMERIA

En fecha 22 de septiembre pasado fue vendido en subasta el automóvil «Ford-Taunus» matrícula 103-EU-55, propiedad del súbdito francés Pierre Diderich, para abonar la multa de mil pesetas impuesta en el expediente de falta reglamentaria 36 de 1969.

No habiéndose obtenido con el importe del remate cantidad suficiente para abonar dicha sanción, se notifica a Pierre Diderich que se le concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, para abonar la cantidad en descubierto de 100 pesetas, procediéndose a su cobro por la vía de apremio caso de no efectuar el ingreso con arreglo al artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Almería, 14 de octubre de 1970.—El Administrador.—5.704-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos «Necesarios sin desplazamiento de títulos», constituidos a disposición del Ayuntamiento de Valencia como fianza «que constituye en cumplimiento del pliego de condiciones por el que le fue adjudicado el cargo de Recaudador de Exacciones Municipales en período ejecutivo en sesión de 3 de enero de 1964», don Tomás Solano Montaner, se anuncia al público, para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado de los resguardos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929. Los citados resguardos son: 1) Cédulas para Inversiones 4.5 por 100, de 25 de febrero de 1965, núme-

ro 3.022 E y 451 R, constituido en 6 de julio de 1966 por don Tomás Solano Montaner mediante extracto número 68 del Banco de Santander, para garantizarse a sí mismo por un millón trescientas cuarenta mil pesetas nominales (1.340.000); 2) Cédulas para Inversión 4.5 por 100, de 25 de febrero de 1965, número 3.023 E y 452 R, constituido en 6 de julio de 1966 por don Tomás Solano Montaner para garantizarse a sí mismo mediante extracto del Banco de Santander número 69, por un importe de cinco mil pesetas; 3) Cédulas para Inversiones 4.5 por 100, de 25 de febrero de 1965, número 3.025 E y 454 R, de 6 de julio de 1966, constituido por doña Milagros Pont Juan mediante extracto número 26 del Banco de Aragón para garantizar a don Tomás Solano Montaner y por un importe de cuatrocientas mil pesetas.

Valencia, 3 de octubre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—2.641-D.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Ferrer Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Cádiz, plaza de Candelaria, números 15 y 17, inculcado en el expediente instruido por descubrimiento de una máquina registradora, mercancía valorada en pesetas 150.006,20, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de noviem-

bre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz a 14 de octubre de 1970.—El Secretario.—5.717-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joaquín Alonso de la Vega, cuyo último domicilio conocido era en calle Comandante Zurita, Madrid, inculcado en el expediente número 36/69, instruido por descubrimiento y aprehensión de aceite, engrases y otros géneros, mercancía valorada en 85.635 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz a 20 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5.670.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Luis Prat Barry y Joaquín Martínez Cue, cuyos últimos domicilios conocidos eran Fernández de la Hoz, número 62, y General Sanjurjo, número 44, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 222 de 1969, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5 813-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Juanou Horta, con último domicilio conocido en Sostres, número 25, Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 224 de 1969, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5 814-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel de la Fuente Menéndez, Victoria Teresa Tielve García y Luis Prat Barry, con últimos domicilios conocidos en avenida de José Antonio («Hotel Plaza»), se ignora y Fernández de la Hoz, número 62, en Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 225 de 1969, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5 815-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel López González y Digna Lorenzo Muradas, con últimos domicilios conocidos en Brasil y Méjico, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 227 de 1969, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5 816-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Diz Cancelo, con último domicilio conocido en Venezuela, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 231 de 1969, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5 818-E.

Desconociéndose el actual paradero de María del Carmen Fornos Rodríguez, con último domicilio conocido en Méjico, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 16 de noviembre de 1970 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 230 de 1969, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5 817-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Mateos y Antonio Rodríguez Rodríguez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Picouto-Ganfei-Valença (Portugal) y Juchs Tasse, 14, Departamento 226, Zurich, respectivamente, inculcados en los expedientes números 157 y 276 de 1970, instruidos por aprehensión de 697 kilogramos de café crudo y 440 kilogramos de dicho colonial y dos turismos, mercancía valorada en 47.746,50 y 30.580 pesetas, respectivamente, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 16 de noviembre de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 19 de octubre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—5 820-E.

MINISTERIO
DE LA GOBERNACIONServicio Nacional de Auxilio
SocialSERVICIO CENTRAL
DE CONSTRUCCIONES

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa don Salvador Cuota Castañera, en su calidad de conserje adjudicatario de las obras de construcción de Guardería Infantil «Nuestra Señora de la Pineda», de Tarragona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 9 de octubre de 1970.—El Secretario general, Aurelio Sánchez Zamorano. 6.055-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas

JUCAR

Por don Vicente Marmaneu Monferrer, en calidad de Gerente de «Prefabricados Pavi, S. L.», se ha solicitado una autorización para extracción de áridos con carácter de exclusiva en el cauce de la rambla de la Viuda, tramo comprendido desde 450 metros agua abajo de la presa del embalse de María Cristina hasta 500 metros agua arriba del sifón de la cota 100 construido por la Confederación Hidrográfica del Júcar. Términos municipales de Onda y Castellón.

Se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante el cual el peticionario deberá presentar en horas hábiles de oficinas el proyecto correspondiente a su petición en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida del Barón de Carcer, número 48, Valencia, pudiendo asimismo presentarse durante el fijado plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto y sean incompatibles con esta petición.

Al día siguiente hábil a la terminación del plazo para presentación de proyectos, y a las doce horas, se procederá en la Comisaría de Aguas del Júcar a la diligencia de apertura de proyectos presentados, a cuyo acto podrán asistir el peticionario y cuantos hubieren presentado proyectos en competencia con el mismo. Referencia: C.70/134.

Valencia, 10 de octubre de 1970.—El Comisario jefe de Aguas, J. L. de Elío.—2.879-D.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de obligaciones 4 por 100 de esta «Red Nacional», que durante los días que se indican a continuación, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificarán ante Notario y con carácter público los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

Día 3 de noviembre de 1970

De la emisión de 1 de enero de 1948: 2.250 de la serie A, 540 de la serie B y 180 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1949: 3.700 de la serie A.

De la emisión de 1 de enero de 1950: 4.200 de la serie A, 1.680 de la serie B y 840 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1951: 2.840 de la serie A, 852 de la serie B y 426 de la serie C.

Día 5 de noviembre de 1970

De la emisión de 1 de enero de 1952: 1.950 de la serie A, 780 de la serie B y 390 de la serie C.

De la emisión de 1 de enero de 1953: 4.500 de la serie A, 1.800 de la serie B, 900 de la serie C y 180 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1954: 2.200 de la serie A, 2.200 de la serie B, 1.700 de la serie C y 220 de la serie D.

Día 10 de noviembre de 1970

De la emisión de 1 de enero de 1955: 590 de la serie A, 2.124 de la serie B, 1.838 de la serie C y 236 de la serie D.

De la emisión de 1 de enero de 1956: 1.100 de la serie A, 440 de la serie B, 1.320

de la serie C, 264 de la serie D y 132 de la serie E.

De la emisión de 1 de enero de 1957: 1.100 de la serie A, 440 de la serie B, 1.320 de la serie C, 264 de la serie D y 132 de la serie E.

Madrid, 13 de octubre de 1970.—El Jefe adjunto de Departamento, Félix G. Arce. 3.397-11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Purificación Mantero de las Doblaz, por extravío del que le fué expedido en 1 de diciembre de 1950.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 17 de octubre de 1970.—C. Currella.—10.382-C.

Escuelas Normales

HUESCA

Extraviado el título de la Maestra de Primera Enseñanza doña Manuela Pardo Andre, esta Escuela Normal «San José de Calasanz», de Huesca, lo hace saber por medio de este anuncio para que la interesada pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 15 de octubre de 1970.—La Directora.—2.925-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/36490/70 - (E. 4799).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Solé (30 KVA.), derivada del apoyo número 1 de la variante de la línea estación transformadora Aguas Ayuntamiento, en término municipal de Montmanéu.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera. Longitud: 0,013 kilómetros (aérea) y 0,032 kilómetros (variante).

Presupuesto: 121.000 pesetas.

Referencia: CY/36592/70 - (E. 4746).

Finalidad: Alimenta K. T. 42, derivada de la C. D. 152, afectando la avenida del General Primo de Rivera, avenida de Alfonso XII, carretera de San Adrián a La Roca y carretera de Madrid a Francia. CN-II, en término municipal de San Adrián de Besós y Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,152 kilómetros.

Presupuesto: 728.000 pesetas.

Referencia: CY/36516/70 - (E. 4798).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Norest» (250 KVA.), derivada de la estación estación transformadora 614, afectando la Riera Pomar, calle del Depósito y camino de Montalegre, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 416.000 pesetas.

Referencia: CY/36491/70 - (E. 4782).

Finalidad: Alimenta estación transformadora «Serradell» (160 KVA.), derivada del cable de estación transformadora 587 a estación transformadora 1.201, afectando la avenida de Alfonso XIII, en término municipal de Badalona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,004 kilómetros.

Presupuesto: 144.000 pesetas.

Referencia: CY/36492/70 - (E. 4790).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Peralta (100 KVA.), derivada del cable de estación transformadora 34, Forcada, a estación transformadora 64, Mateo Vives, afectando la avenida del Cau-dillo, en término municipal de Terrasa.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,005 kilómetros.

Presupuesto: 167.000 pesetas.

Referencia: CY/36487/70 - (E. 4792).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Microondas (10 KVA.), derivada del apoyo número 60 de la línea a estación transformadora Bellmunt, en término municipal de Montmanéu.

Características: Tensión 11 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera. Longitud: 0,070 kilómetros.

Presupuesto: 114.500 pesetas.

Referencia: CY/36499/70 - (E. 4793).

Finalidad: Alimenta estación transformadora San Gervasio (250 KVA.), derivada del apoyo número 24 de la línea a 25 KV. a estación transformadora Pirelli, en término municipal de Villanueva y Geltrú.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados (aérea) y de aluminio de 70 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón. Longitud: 0,014 kilómetros (aérea) y 0,450 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 730.236 pesetas.

Referencia: CY/36503/70 - (E. 4794).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Can Presas (100 KVA.), derivada del apoyo número 48 a la línea a estación transformadora Montnegre, en término municipal de San Celoni.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hierro. Longitud: 3,350 kilómetros.

Presupuesto: 568.000 pesetas.

Referencia: CY/36528/70 - (E. 4797).

Finalidad: Alimenta estación transformadora número 2, «Calle Villanueva» (400 KVA.), derivada de S. E. Villafran-

ca, afectando las calles del Norte y Cid y carretera de Villanueva a Igualada y de Cádiz a Barcelona, término municipal de Vilafranca del Panadés.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 1.218 kilómetros.

Presupuesto: 2.333.000 pesetas.

Referencia: CY/36501/70 - (E. 4796).

Finalidad: Alimenta estación transformadora Frapé (400 KVA.), derivada de la estación transformadora número 2.794, afectando la calle «D», sector «C», de la zona franca, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,280 kilómetros.

Presupuesto: 525.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de las instalaciones y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—10.333-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de variante líneas eléctricas de A. T. con origen en el apoyo número 285 de la línea El Pasteral-S. Fellú de Pallarols y final en la nueva E. T. Fútbol (160 KVA.), con entrada y salida en edificio hasta conectar con el apoyo número 287 de la misma línea. De la nueva E. T. partirá otra nueva variante de la línea actual a la E. T. Valls hasta el apoyo número 4 de ésta, afectando el término municipal de San Fellú de Pallarols.

Características: Tensión de servicio, 25 KV.; trifásica, aérea de uno y dos circuitos. Trazado de 0,187 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 49,48 mm² de sección.

Presupuesto: 294.440 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 847-70-108.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.º.

Gerona, 6 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.400-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. subterránea de enlace entre las E. T. Colegio Menor, Alianza y Carmen, discurriendo por las calles Montilivi, Río Oñar y Carmen, en Gerona capital.

Características: Tensión de servicio, 6 kV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 1.156 metros. Irá montada bajo zanja con conductor del tipo subterráneo triple de 1 x 240 mm² de sección.

Presupuesto: 1.121.240 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 949-70/110.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, durante el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.º.

Gerona, 22 de julio de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.339-C.

LERIDA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-1.861-R.L.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Objeto: Ampliación de la red de alta tensión de Balaguer, con derivación subterránea a 25 kV, de estación transformadora 1.003, «Hotel», a estación transformadora 1.067, «Sauret».

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Estación transformadora número 1.003, «Hotel» (C.-1.527).

Final de la línea: Estación transformadora 1.067, «Sauret».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Balaguer: Calle sin nombre, calle del Santo Cristo, calle de San Luis.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud: 0,18 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados de Cu. cable subterráneo.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 1.067, «Sauret».

Empozamiento: Calle de San Luis, en Balaguer.

Tipo: Interior 1. Transformador de 315 kVA. de 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 7 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—2.864-D.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: C.-1.862-R.L.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Objeto: Ampliación y modernización de la red de alta tensión de Balaguer con la línea subterránea a 25 kV, de la estación transformadora 776, «Arinsa», a estación transformadora 624, «Juny», de Balaguer.

Características técnicas principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Estación transformadora número 776, «Arinsa».

Final de la línea: Estación transformadora número 624, «Juny».

Término municipal a que afecta: Balaguer.

Cruzamientos: Jefatura Provincial de Carreteras. CC: 148, Tárrega a Binéfar. RENFE: Ferrocarril de Lérida-Pobla de Segur, kilómetro 25,28. Ayuntamiento de Balaguer: Calles en proyecto, calle de Urgel, calle de Barcelona.

Tensión de servicio: 25 kV.

Longitud: 0,449 kilómetros.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 50 milímetros cuadrados Cu, cable subterráneo.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (calle de Brugulat, número 12, Lérida), citando la referencia.

Lérida, 7 de octubre de 1970.—El Delegado provincial accidental, Eduardo Mías Navés.—2.865-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.» con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 (expediente número AT-18.836), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV, y estación transformadora denominada «camino de Alberite», en Lardero, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Varea de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 7 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.866-D.

*

Por «Electra de Logroño, S. A.» con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 (expediente número AT-18.835), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV, en Lardero para unión de la línea a los centros de transformación «Escuelas y Pastafé» con la línea subestación «Las Pozas», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Va-

ra de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 8 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.868-D.

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 (expediente número AT-18.838), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV. y estación transformadora denominada «El Carretil», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 8 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.867-D.

Por «Hidroeléctrica Recajo, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Sagasta, 10 (expediente número AT-18.841), ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 12 kV. central «Panzares-Junta de los Ríos» (primera fase, con longitud de 6,4 kilómetros), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 9 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.870-D.

NAVARRA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966 y en el Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente petición de autorización de instalación y declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Peticionario: «Hidroeléctrica Recajo, Sociedad Anónima», Viana (Navarra).
Objeto: Mejorar el suministro de energía eléctrica a Lodosa.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 10 kV., de 571 metros de longitud, de los que 555 son de circuito simple y 16 de doble circuito, con origen en la línea de circunvalación y final en apoyo número 11 de la línea Lodosa-Sartaguda y centro de transformación de 200 KVA., intercalado en la línea mencionada.

Presupuesto: 225.041 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

Provincial (Erietoquieta, número 2. Pamplona) a partir de la fecha de su publicación.

Pamplona, 7 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Tomás Moreno.—2.848-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo) sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 27.568.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Derivación línea aérea trifásica a 20 KV. Zorrina-Salas y centro de transformación sobre pórtico de 100 KVA., 20/0.380 KV.

Emplazamiento: La Garibaldia, Ayuntamiento de Salas.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 10 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Ambrosio Rodríguez Bautista.—3.374-B.

TARRAGONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.543.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 35 y 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 430 metros, para suministro a la estación transformadora «Claraso», de 50 KVA. de potencia, en término municipal de Santa Coloma de Queralt.

Presupuesto: 165.130 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entre-suelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 30 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—10.347-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.541.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., de 3x25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 75 metros, para suministro a la estación transformadora

«Bellomar», de 150 KVA. de potencia, en término municipal de Arbós.

Presupuesto: 156.520 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entre-suelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 30 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—10.346-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.462.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 Kv., y una modificación de la línea a estación transformadora «Canteras», a 11 Kv., de 3x25 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 270 metros (a 25 Kv.) y de 30 metros (a 11 Kv.), para suministro a la nueva S. E. Salóu, en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 110.480 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial (rambla del Generalísimo, número 25, entre-suelo, Tarragona), citando la referencia.

Tarragona, 30 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—10.345-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

BURGOS

Peticionario: Don Dictinio Barbero Martín, vecino de Villegas (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Capital: 341.800 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Burgos, 15 de octubre de 1970.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—3.353-B.

SANTANDER

Traslado de industria

Peticionario: Don Vidal Pérez Alonso.
Objeto de la petición: Traslado de un molino maquillero de piensos dentro de la misma calle.

Emplazamiento: Viérnoles (Santander).
Capital: 45.000 pesetas.

Se hace pública dicha petición para que los industriales que se sientan afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, en un plazo de diez días.

Santander, 17 de octubre de 1970.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—3.376-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Excelentísima Diputación Provincial de Barcelona.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 923, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Barcelona.
Título de la publicación: «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Diaria, excepto domingos.
Formato: 30 por 21 centímetros.
Número de páginas: Variable.
Precio: Dos pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.600.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación de todas las disposiciones oficiales, notas de la Administración Central y Local, de las Delegaciones ministeriales, de la Administración de Justicia, anuncios oficiales y particulares, conforme a lo previsto en la Real Orden de 20 de abril de 1833 y disposiciones complementarias.

Director de la publicación: Excelentísimo señor Gobernador civil de la Provincia (publicación exenta de Director periodista).

Madrid, 8 de agosto de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general del Régimen Jurídico de Prensa.—2.536-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Banco de Santander, S. A. de Crédito», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Banco de Santander, S. A. de Crédito».

Domicilio: Paseo de Pereda, 11 y 12, Santander.

Consejo de Administración: Presidente, don Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López; Vicepresidente primero, don Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López; Vicepresidente segundo, don Pablo Tarrero Rivero; Consejero Director general, don Emilio Botín-Sanz de Sautuola y G. de los Ríos; Secretario general, don César Martínez Beascochea; Consejeros, don Santiago Corral Pérez, don Eduardo Ruiz de Huidobro y Alzuren, don José María Jado Canales, don Ignacio Soler de la Riva, don Jaime Botín-Sanz de Sautuola y G. de los Ríos, don Ramiro Pérez Herrera, don Juan José Martínez Vázquez, don Luis Bergé Abarea, don Ramón Quijano y Secades, don Angel Maza Grandal, don Mariano Alonso Estebaranz.

Capital social: 1.866.666.750 pesetas.
Título de la publicación: «Boletín Financiero Banco de Santander».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.

Formato: 16 por 22 centímetros.
Número de páginas: Ocho o diez.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 25.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servicio a los clientes del Banco. Comprende los temas exclusivamente económicos, financieros y bursátiles.

Director: Don José María Fernández-Castañera San José (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Boletín Financiero. Edición Iberoamericana. Banco de Santander».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semanal.

Formato: 16 por 22 centímetros.
Número de páginas: Ocho o diez.
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 2.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Servicio a sus clientes del expresado sector. Comprende los temas exclusivamente económicos, financieros y bursátiles.

Director: Don José María Fernández-Castañera San José (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general del Régimen Jurídico de Prensa.—10.390-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Garsán, Sociedad Anónima de Publicidad», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Garsán, S. A. de Publicidad».

Domicilio: Paseo del Pintor Rosales, 36, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Antonio García de Veas; Presidente ejecutivo, don Francisco García Ruescas; Consejero-Delegado, don Francisco García Ruescas Santiago; Consejeros, don Augusto Krahe-Herrero, doña Lydia Santiago Burón; Secretario, don Eduardo de Prada Dueñas.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Ideas Garsán».
Subtítulo: Boletín Informativo de «Garsán, S. A. de Publicidad».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: Holandesa.
Número de páginas: Ocho más portadas.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 200.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer un servicio más de la agencia a sus clientes. Mantener un contacto más estrecho con los mismos por medio de recordación periódica. Promocionar «Garsán» para aumentar su prestigio ante los clientes. Comprende los temas de: Noticias y asuntos internos de agencia (nuevas cuentas, mundo profesional, altas en sus equipos técnicos y creativos), información publicitaria, de economía y finanzas (panorama general de la publicidad en España y otros países, ejemplos, creatividad internacional, últimas técnicas publicitarias sobre mercadotecnia y publicidad).

Director: Don Francisco García-Ruescas Santiago (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 10 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general del Régimen Jurídico de la Prensa.—10.314-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Trinca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Editorial Doncel-Delegación Nacional de la Juventud».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 984, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Eugenio Salazar, número 27, segundo C, Madrid.

Título de la publicación: «Trinca».
Carácter: Publicación juvenil.
Categoría: Para mayores de catorce años y menores de dieciocho años.

Destino: Lectores de uno y otro sexo.
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Quincenal.

Formato: 21,5 x 28,5 centímetros.
Número de páginas: 52.
Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 70.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Al mismo tiempo que distrae al adolescente, persigue su formación humana. Por el tratamiento de temas educativos, intenta ser un complemento de la Escuela y ofrecer actividades juveniles para el ocio. Comprende los temas de: Historietas («comics») de aventuras, humor, historia, ciencia-ficción, grandes reportajes, páginas musicales, motor, ciencia y técnica, deportes, libros y concursos.

Director: Don Isidoro V. Carvajal Baños.—R. O. P. número 4.706.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—El Director general de Prensa, P. D., el Subdirector general del Régimen Jurídico de la Prensa.—10.343-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 14.013 acciones de «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 14.013 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 17.740.401 al 17.754.413, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», mediante escritura pública de 30 de diciembre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.—10.473-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 9 de febrero de 1970 por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

1.700.849 acciones ordinarias, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 7.066.576 a 8.764.422, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de octubre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.455-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Fernando Monet y Antón, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Alicante don Gabriel Molina Ravelló, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en la expresada Notaría y en las de Berdún, en el Colegio de Zaragoza; Artajona, en el de Pamplona; Madrigal de Altas Torres y Sepúlveda, en el de Madrid; Nájera, en el de Burgos; Ciudad Rodrigo, en el de Valladolid; Almagro, en el de Albacete, y Villajoyosa, en el de Valencia.

Lo que se hace público, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación, la formule ante la Junta Directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 26 de septiembre de 1970.—10.426-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Por haberse extraviado el resguardo de depósito transmisible número 176.605, de pesetas nominales 12.500, en Deuda Amor-

tizable al 3 por 100, emisión 1949, expedido por esta sucursal a favor de don Pablo Muñoz Cantero y Lidia Jarque Moliner, independientemente, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 29 de septiembre de 1970.—El Secretario accidental, Pablo Bustos Aragón.—10.454-C.

BANCO DEL NORTE, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle de O'Donnell, números 21 y 23, planta baja, el día 16 de noviembre de 1970, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 17, a la misma hora, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Modificación de los artículos 30 y 45 de los Estatutos sociales.
2. Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, José Alcázar Parra.—10.576-C.

PRIMORES, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado por este Consejo de Administración en el día de ayer, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, 38, de esta capital el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o en el siguiente día 21, a igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de la Dirección sobre el desarrollo y explotación de la finca «La Reserva» en todos sus aspectos.
- 2.º Propuesta de aumento del capital social.
- 3.º Modificación, en su caso, de los artículos noveno y décimo de los estatutos sociales.
- 4.º Señalamiento de nuevas directrices de explotación en el año 1971.

Podrán asistir a dicha Junta general todos los señores accionistas que con cinco días de antelación, por lo menos, depositen sus resguardos de acciones en la Caja social o en el Banco Exterior de España, carrera de San Jerónimo, 36, de esta capital, pudiendo conferir su representación en la forma prevista en el artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Será precisa la presencia de las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado para su celebración en primera convocatoria, o bien la mayoría de accionistas y representación de la mitad del capital en segunda.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Director, Alberto López Ribe.—10.510-C.

ENCLAVAMIENTOS Y SENALES, S. A.

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad de Barcelona y en los locales de la calle Santander, número 25, el día 17 del próximo mes de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quorum de asis-

tencia necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente del propio mes para tratar y resolver los asuntos siguientes:

1.º Autorizar al Consejo de Administración para, en un plazo máximo de dos años, aumentar el capital, emitiendo nuevas acciones en la forma y condiciones que se acuerde.

2.º Modificar, como consecuencia de la ampliación de capital que se acuerde, el o los artículos de los Estatutos sociales en lo que proceda.

Barcelona, 21 de octubre de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Carlos Ferrer Salat.—10.505-C.

SOCIEDAD ANONIMA «AURRERA»

BILBAO

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle José Félix Lequerica, número 1, Bilbao, el jueves día 19 de noviembre de 1970 y hora de las doce de su mañana.

De no poderse constituir válidamente se celebrará, en segunda convocatoria, el viernes día 20 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social, con cargo a la cuenta de Regularización
- 2.º Reducción del capital social en la forma que apruebe la Junta.
- 3.º Consiguiente reforma estatutaria.
- 4.º Autorización al Consejo de Administración para la materialización de los acuerdos adoptados.

Las tarjetas de asistencia podrán obtenerse en las oficinas de esta Sociedad, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la convocatoria.

Bilbao, 22 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Alonso Urquijo.—10.496-C.

AZUCARERA DE ADRA, S. A.

Agrupación y canje de títulos por reducción de capital

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 1970 sobre reducción de capital social, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha señalado un plazo de treinta días, comprendido entre el 3 de noviembre al 3 de diciembre del presente año, para que puedan realizarse la agrupación y canje de acciones acordados en la proporción de diez acciones antiguas de 500 pesetas nominales cada una por una acción nueva de 500 pesetas nominales, o de cincuenta acciones antiguas de 100 pesetas nominales cada una por una acción nueva de 500 pesetas nominales.

El canje se llevará a efecto en el Banco Español de Crédito, Madrid. Para realizarlo podrán agruparse las acciones de cada una de las dos clases de acciones antiguas citadas para constituir grupos de diez o de cincuenta, respectivamente.

Aquellos accionistas que no tengan completos podrán realizar el sobrante adquiriendo las acciones que les faltan. La Sociedad tratará de facilitar la realización de estas operaciones previas instrucciones de los accionistas afectados, con arreglo, en ambos supuestos, al valor nominal de las nuevas acciones, es decir, cincuenta pesetas por cada acción de quinientas y diez pesetas por cada acción de cien.

A los efectos previstos en el artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se advierte que las acciones que no hayan sido presentadas al canje dentro del plazo señalado anteriormente serán anula-

das, y con las emitidas en su lugar se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.464-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

A partir de las fechas que se mencionan se iniciará el pago de los intereses de las obligaciones que se citan:

1 de noviembre de 1970.—Emisión obligaciones 1963, cupón 15; importe bruto, 31,629 pesetas, y líquido, 31,25 pesetas (cuarta serie).

1 de noviembre de 1970.—Emisión bonos 1959, cupón 23; importe bruto, 34,75 pesetas, y líquido, 26,41 pesetas.

15 de noviembre de 1970.—Emisión obligaciones 1958, cupón 25; importe bruto, 33,75 pesetas, y líquido, 25,65 pesetas (tercera serie).

Dicho pago se realizará en:

Banco Urquijo.
Banco Hispano Americano.
Banco de Aragón.
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco de Valencia.
Confederación Española de Cajas de Ahorro,
y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—3.425-5.

UNION SAGUNTINA EXPORTADORA, SOCIEDAD ANONIMA

Rogamos a usted se sirva asistir a Junta general ordinaria, que celebrará esta Sociedad «Unión Saguntina Exportadora, Sociedad Anónima», el próximo día 13 de diciembre de 1970, por primera convocatoria, a las once horas, y por segunda convocatoria, el día 20 de diciembre de 1970, a las once horas, en el domicilio social, avenida del Puerto, s/n, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Censurar la gestión social.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Aprobar, en su caso, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969-70.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Sagunto, 22 de octubre de 1970.—2.938-D.

ARISTRRAIN INVERSIONES, S. A.

MADRID

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los extractos de inscripción que se relacionan seguidamente:

Número 2.859, expedido el 14 de febrero de 1968, comprensivo de cuatro acciones, a nombre de Domingo Gorostizu Iraola.

Número 2.860, expedido el 14 de febrero de 1968, comprensivo de siete acciones, a nombre de Fermín Gorostizu Iraola.

Se anuncia al público, por una sola vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo haga en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio, pasado dicho plazo sin haberse recibido reclamación de terceros se procederá a expedir duplicados de los extractos extraviados y relacionados precedentemente, que anularán a los originales, quedando esta Sociedad exenta de responsabilidad.

Madrid, 28 de septiembre de 1970.—El Secretario-Administrador, Felipe Esparza San Miguel.—10.471-C.

CEMENTOS LA ROBIA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán por amortización a la par, a partir del día de la fecha, cinco mil novecientas treinta y cuatro obligaciones, emisión junio 1963, cuya numeración es la siguiente:

Del novecientos setenta y siete al mil setenta y seis, ambos inclusive. Del cuatro mil cuatrocientos veinticinco al cuatro mil quinientos veinticuatro, ambos inclusive. Del seis mil quinientos ochenta y siete al seis mil seiscientos ochenta y seis, ambos inclusive. Del siete mil ochocientos cincuenta y cinco al siete mil novecientos cincuenta y cuatro, ambos inclusive. Del nueve mil quinientos quince al nueve mil seiscientos catorce, ambos inclusive. Del doce mil novecientos noventa y seis al trece mil noventa y cinco, ambos inclusive.

Del catorce mil novecientos cincuenta y ocho al quince mil cincuenta y siete, ambos inclusive. Del quince mil setecientos veintiséis al quince mil ochocientos veinticinco, ambos inclusive. Del diecisiete mil ochocientos sesenta y seis al diecisiete mil novecientos sesenta y cinco, ambos inclusive. Del dieciocho mil trescientos trece al dieciocho mil cuatrocientos doce, ambos inclusive. Del veinte mil ciento veintinueve al veinte mil doscientos veintiocho, ambos inclusive. Del veinte mil cuatrocientos ochenta y nueve al veinte mil quinientos ochenta y ocho, ambos inclusive. Del veintidós mil ochocientos doce al veintidós mil novecientos once, ambos inclusive. Del treinta y seis mil treinta y cinco al treinta y seis mil ciento treinta y cuatro, ambos inclusive.

Del treinta y siete mil ochocientos treinta y tres al treinta y siete mil novecientos treinta y dos, ambos inclusive. Del treinta y ocho mil trescientos cincuenta al treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y nueve, ambos inclusive. Del cuarenta y un mil seiscientos sesenta y seis al cuarenta y un mil setecientos sesenta y cinco, ambos inclusive. Del cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y uno al cuarenta y dos mil quinientos treinta, ambos inclusive. Del cuarenta y seis mil quinientos quince al cuarenta y seis mil seiscientos catorce, ambos inclusive. Del cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho al cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y siete, ambos inclusive. Del cincuenta mil cuatrocientos once al cincuenta mil quinientos diez, ambos inclusive. Del cincuenta y un mil quinientos diecinueve al cincuenta y un mil seiscientos dieciocho, ambos inclusive.

Del cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y uno al cincuenta y cinco mil setenta, ambos inclusive. Del cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y nueve al cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y ocho, ambos inclusive. Del cincuenta y cinco mil cuatrocientos quince al cincuenta y cinco mil quinientos catorce, ambos inclusive. Del cincuenta y nueve mil doscientos noventa al cincuenta y nueve mil trescientos ochenta y nueve, ambos inclusive. Del sesenta y dos mil novecientos cinco al sesenta y tres mil cuatro, ambos inclusive. Del setenta y dos mil ochocientos nueve al setenta y tres mil ocho, ambos inclusive. Del setenta y cuatro mil ochocientos noventa y uno al setenta y cuatro mil novecientos noventa, ambos inclusive.

Del setenta y siete mil ochocientos dieciocho al setenta y siete mil novecientos diecisiete, ambos inclusive. Del setenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete al setenta y nueve mil cincuenta y seis, ambos inclusive. Del ochenta y tres mil cuatrocientos ochenta y tres al ochenta y tres mil quinientos ochenta y dos, ambos inclusive. Del ochenta y tres mil novecientos treinta y dos al ochenta y cuatro mil treinta y uno, ambos inclusive. Del ochenta y

ta y ocho mil setecientos cuarenta y cinco al ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro, ambos inclusive. Del noventa mil seiscientos cuarenta y siete al noventa mil ochocientos cuarenta y seis, ambos inclusive. Del noventa y nueve mil ochocientos setenta y tres al noventa y nueve mil novecientos setenta y dos, ambos inclusive. Del ciento un mil doscientos veintinueve al ciento un mil trescientos veintiocho, ambos inclusive.

Del ciento nueve mil setecientos setenta y tres al ciento nueve mil ochocientos setenta y dos, ambos inclusive. Del ciento diez mil seiscientos treinta y siete al ciento diez mil setecientos treinta y seis, ambos inclusive. Del ciento diez mil ochocientos treinta y uno al ciento diez mil novecientos treinta, ambos inclusive. Del ciento diecinueve mil ochocientos diecinueve al ciento diecinueve mil novecientos dieciocho, ambos inclusive. Del ciento veinte mil setecientos ochenta y tres al ciento veinte mil ochocientos ochenta y dos, ambos inclusive. Del ciento veintidós mil ochenta y uno al ciento veintidós mil ciento ochenta, ambos inclusive. Del ciento veintisiete mil veinticinco al ciento veintisiete mil ciento veinticuatro, ambos inclusive. Del ciento veintiocho mil ochocientos ochenta y tres al ciento veintiocho mil novecientos ochenta y dos, ambos inclusive.

Del ciento treinta mil ciento uno al ciento treinta mil doscientos, ambos inclusive. Del ciento treinta y cuatro mil setecientos veintiocho al ciento treinta y cuatro mil ochocientos veintisiete, ambos inclusive. Del ciento treinta y ocho mil ciento sesenta y seis al ciento treinta y ocho mil doscientos sesenta y cinco, ambos inclusive. Del ciento cuarenta y tres mil seiscientos setenta y seis al ciento cuarenta y tres mil setecientos setenta y cinco, ambos inclusive. Del ciento cuarenta y cuatro mil ciento sesenta y seis al ciento cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco, ambos inclusive. Del ciento cuarenta y cinco mil quinientos veinticinco al ciento cuarenta y cinco mil seiscientos veinticuatro, ambos inclusive. Del ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta y cinco al ciento cincuenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro, ambos inclusive.

Del ciento sesenta y dos mil quinientos treinta y tres al ciento sesenta y dos mil seiscientos treinta y dos, ambos inclusive. Del ciento sesenta y cuatro mil doscientos treinta y cinco al ciento sesenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro, ambos inclusive. Del ciento sesenta y nueve mil novecientos dieciséis al ciento sesenta y nueve mil quinientos dieciséis, ambos inclusive. Del ciento ochenta y cinco mil dieciocho al ciento ochenta y cinco mil diecinueve, ambos inclusive. Del ciento ochenta y siete mil trescientos veintiséis al ciento ochenta y siete mil cuatrocientos veinticinco, ambos inclusive. Del ciento noventa y cuatro mil sesenta y uno al ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta, ambos inclusive. Del doscientos mil al noventa y nueve, ambos inclusive. Del once mil trescientos noventa y uno al once mil cuatrocientos veinticuatro, ambos inclusive.

Los títulos anteriormente citados dejarán de devengar intereses a partir del día 1 de diciembre próximo.

El reembolso se efectuará en las siguientes Entidades bancarias: Banco Industrial de León, Banco Hispano Americano de León y Banco de Bilbao.

León, 13 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.493-C.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples, serie «F», emisión 16 de octubre de 1967

Se comunica a los señores tenedores de las 42.857 obligaciones simples, serie «F»,

emisión del 16 de octubre de 1967, amortizadas en el sorteo celebrado el 16 de octubre de 1970, que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar, en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre el reembolso de las obligaciones en metálico o su conversión en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por cada obligación amortizada.

2.ª Las obligaciones que se presenten a reembolso deberán contener, unidos a las mismas, el cupón señalado con el número 7 y siguientes.

3.ª Cada obligación que se convierta dará derecho a una acción, liquidándose la diferencia, a favor de la Sociedad, en metálico.

4.ª El cambio a que, con arreglo a las condiciones de esta emisión ha de efectuarse la conversión, será el de 214,483 por 100, es decir, pesetas 1.072,42 por acción, siendo los gastos de suscripción de los nuevos títulos por cuenta de la Sociedad emisora.

5.ª El desembolso total del nominal y de la prima de emisión de cada acción suscrita se efectuará mediante la entrega de una obligación amortizada más la cantidad de 72,42 pesetas.

6.ª Las acciones de esta emisión tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las previamente circulantes, salvo que para el ejercicio de 1970 percibirán las cinco veinticuatroavos partes del dividendo que con cargo al mismo se acuerde distribuir. Este dividendo será percibido por los titulares de las acciones de esta emisión, al tiempo de distribuirse el complementario correspondiente al ejercicio actualmente en curso.

7.ª Tanto la operación de reembolso como la de conversión deberá ejercitarse, dentro del plazo fijado, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito.

8.ª La numeración de las obligaciones amortizadas es la siguiente:

1 al 1.400, 17.001 al 18.400, 23.001 al 24.400, 30.001 al 31.257, 39.001 al 40.000, 43.001 al 44.400, 56.001 al 57.400, 60.001 al 60.400, 69.001 al 71.400, 80.001 al 81.400, 92.001 al 93.400, 107.001 al 108.400, 111.001 al 112.400, 122.001 al 123.400, 136.001 al 137.400, 140.001 al 140.400, 149.001 al 150.000, 155.001 al 156.400, 161.001 al 162.400, 167.001 al 177.400, 182.001 al 183.400, 190.001 al 191.400, 206.001 al 207.400, 213.001 al 214.400, 228.001 al 229.400, 235.001 al 236.400, 243.001 al 249.400, 253.001 al 254.400, 263.001 al 264.400, 274.001 al 275.400, 284.001 al 285.400, 294.001 al 295.400.

Madrid, 27 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—10.575-C.

CINCOR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para el día 14 de noviembre, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y a las mismas horas del siguiente día, 15, en segunda, en el domicilio social, calle Barrachi, número 6, Vitoria, a Junta general ordinaria de accionistas, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y decisiones sobre aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio del 16 de agosto de 1969 al 15 de agosto de 1970.

2.º Modificaciones estatutarias.

3.º Renovación, reelección y designación de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 24 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.978-D.

VIDASOL, S. A.

MADRID

Pablo Montesinos, 12

En Junta general extraordinaria celebrada en Madrid, el día 17 de marzo de 1969, se acordó por unanimidad la disolución de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento de todas aquellas personas a las que pudiera interesar.

Madrid, 28 de octubre de 1970.—El Secretario, Ramón Mayordomo Pelayo.—10.578-C.

SOCIEDAD ANONIMA EL TIBIDABO

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 18 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, a celebrar en Barcelona, Rambla de Cataluña, número 66, 1.º, bajo el orden del día siguiente:

1.º Anulación o modificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 18 de junio de 1969.

2.º Conversión de las 6.000 acciones preferentes, de 500 pesetas nominales cada una, de esta Sociedad, en 6.000 acciones ordinarias de idéntico valor nominal cada una de ellas; determinación de los derechos de dichas acciones ordinarias resul-

tantes de la conversión, así como de sus obligaciones y demás características, y subsiguientes modificaciones de los artículos 5.º, 6.º, 8.º, 28, apartado g); 32, y supresión o modificación de la disposición transitoria de los Estatutos sociales.

3.º Establecimiento de las oportunas delegaciones para la formalización de los acuerdos que se adopten sobre los extremos que anteceden.

Barcelona, 26 de octubre 1970.—Los Administradores, José Andréu Miralles y Juan Antonio Andréu Bufill.—10.548-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Sorteo para la amortización de 50.000 obligaciones simples y convertibles de la Sociedad, emisión 1965

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 1965, que el día 27 del corriente, a las diez treinta de la mañana, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, 22, tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad doctor don José María Farré Moregò, con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 50.000 obligaciones.

Los poseedores de las obligaciones que resulten amortizadas podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de su numeración en el «Boletín Oficial del Estado», por el reembolso en metálico de su valor nominal o por el canje por acciones de la Sociedad, al cambio medio del trimestre anterior, a la fecha de la amortización con baja de cuatro enteros, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 20 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.450-5.

COMPANIA MINERA MARTORELLENSE, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

La Comisión Liquidadora de la Compañía convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Martorell, plaza C. Gumá, 5, el día 4 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediere, en el siguiente día 5, en segunda convocatoria, a la misma hora y propio domicilio y con el siguiente orden del día:

Conveniencia de la prórroga del plazo de liquidación de la Compañía.

Por lo que respecta al derecho de asistencia, se estará a lo que preceptúa el Estatuto social.

Barcelona, 21 de octubre de 1970.—Por la Comisión Liquidadora: El Secretario.—3.447-5.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).